

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI S/D) s/Apremio" Expte N° 03/2015, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.J.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 07 de Octubre de 2.016, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 390,59, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un lote baldío: ubicado sobre calle San Lorenzo entre calles Urquiza y Pje. Ingenieros, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote N° 26- Manzana P- MC 79-621 E- TOTAL 300,00 mtrs2 -Plano N 12.834 (fs 35) - Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 048111-027327-Folio N° 1760-3701 - Tomo N° 0230 I - 0318 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Diez metros de frente al Norte, por treinta metros de fondo y linda Norte prolongación Avenida Sarmiento denominada luego San Martín hoy San Lorenzo, al Sud, lote veintiocho, al Oeste, lote veinticinco y al Este lote veintisiete.- Registra embargos: 1) 018909 - DE AUTOS \$ 24.340,67 -Fecha 23/02/2016- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637279/0232-3 y adeuda los siguientes periodos: T/2011- 1- 2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3/2016- Total de deuda: \$ 856,02, a la fecha 16/08/2016. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes periodos: 01/1999 al 08/2016, la suma de \$ 49.495,15, a la fecha 17/08/2016. informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 08/08/2016, (fs.45) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 07/07/2.015, dice Me constituí en calle San Lorenzo entre calles Urquiza y José Ingenieros de ésta ciudad, el terreno lo identifiqué sobre calle San Lorenzo, vereda Sur, pudiendo constatar ...se trata de un terreno baldío y deshabitado...a 11,00 metros de la esquina de calle Urquiza, solo es recorrido en su frente por un tejido precario, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa tendido de red eléctrica y servicio de agua potable en la zona, las calles Urquiza, San Lorenzo y José Ingenieros, son de tierra. Se sitúa a 10 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 13 del Hospital SAMCO, a 6 cuadras de la Educación Primaria N 1070, Estados Unidos del Brasil. CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando n° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el Art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme Lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario, informes en Secretaria y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, Sep/2016. Dr. Christe, Secretario.

S/C 303167 Set. 28 Oct. 3

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI S/D) s/Apremio; Expte. N° 11/2015, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 14 de Octubre de 2.016, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 330,50, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: UN LOTE ubicado sobre calle Caseros entre calles Urquiza y Pje. Ingenieros, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como LOTE N° 35-^ Manzana P- MC 79-621 E- SUPERFICIE TOTAL 300,00 mts2 -Plano N° 12.834 (fs. 33)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 048111- 027327- Folio N° 1760- 3701 - Tomo N° 0230 I - 0318 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Diez metros de frente al Sud, por treinta metros de fondo y linda al Sud prolongación de Primero de Mayo, Norte lote treinta y tres, Este, lote treinta y cuatro y al Oeste lote treinta y seis. Registra embargos: 1) 013585 - DE AUTOS \$ 24.489,16 -Fecha 11/02/2016- A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria

N° 10-05-00 637279/0233-2 y adeuda los siguientes períodos: T/2011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3/2016- Total de deuda:, \$ 856,02, a la fecha 16/08/2016. Municipalidad de Laguna Paiva: informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 08/2016, la suma de \$ 50.096,11, a la fecha 17/08/2016. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 08/08/2016. (fs.64) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 07/07/2.015, dice Me constituí en calle Caseros entre calles Urquiza y José Ingenieros de ésta ciudad, el terreno lo identifico sobre calle Caseros, vereda Oeste, pudiendo constatar... se trata de un terreno baldío y deshabitado..., con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa que la red eléctrica más próxima pasa por calle Urquiza sobre vereda Este unos 20 mts. de distancia del lote a subastar, donde se observan también algunas bajadas domiciliarias y en cuanto al servicio de agua potable en la zona, se observan algunas conexiones en el vecindario sobre las calles Urquiza, también a unos 20 metros de distancia del lote a subastar, las calles Urquiza, San Lorenzo y Caseros, son de tierra. Se sitúa a 10 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 13 del Hospital SAMCO, a 6 cuadras de la Educación Primaria N 1070, Estados Unidos del Brasil. CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Ladina Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando N° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el Art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley N° 11287). Notifíquese. Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario) Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 09/2016 (S/C). Dr. Christe, Secretario.

S/C 303168 Set. 28 Oct. 3
